



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
EL CARPIO DE TAJO

## ANUNCIO DE COBRANZA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se va a proceder al cobro de los recibos del ejercicio 2.021 correspondientes a los siguientes tributos:

- **IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA)**
- **TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.**

**PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO:** Del 1 de mayo al 5 de julio de 2021. El cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el día 1 de junio de 2021.

**LUGAR PARA EFECTUAR EL INGRESO:** Oficinas del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, en horario de 9:30 a 13:30.

**RECAUDACIÓN EJECUTIVA:** El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El Carpio de Tajo, a 28 de abril de 2021.

El Alcalde,



Edo.: Isidoro Gallardo Esteban